

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°3 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA

El 08 de mayo 2024 tiene lugar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Santa Corina. La sesión inicia a las 17:09 horas **de manera híbrida**, a través de la plataforma Teams con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Carlos Pizarro Cabrera	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Hernán Mejías Pinto	Representante de los alcaldes
Patricia Miranda Albarrán	Representante de los centros de padres y apoderados
Michelle Guevara Núñez	Representante de los centros de padres y apoderados
Franco Bulnes Huentén	Representante del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Ignacio Cáceres Pinto	Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública
Pedro Rivera Alarcón	Ministro de fe Subrogante

2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y Presentación de la Cuenta Pública año 2023 del Servicio Local Santa Corina por parte de su director ejecutivo.**

La tercera sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente del CDL, don Carlos Pizarro Cabrera, quien presenta a los asistentes de la reunión. El primer tema a tratar es la presentación de la cuenta pública del Servicio Local de Educación Pública. En esta oportunidad don Ignacio Esteban Cáceres Pinto, director ejecutivo del SLEP Santa Corina, comienza explicando que la mencionada cuenta pública participativa se transmitió el día martes 30 de abril de 2024 por medio de la plataforma de streaming de Youtube, encontrándose incorporada en el sitio web del Servicio Local.

A grandes rasgos, la cuenta pública comprende el periodo de marzo de 2023 a marzo de 2024, donde se indica que en que consiste el nuevo sistema de educación pública, cuestión que se enfatizó en la jornada de directores y directoras de las tres comunas desarrollada el día 22 de marzo de 2024. La Ley

21.040, contiene nueve principios, entre los cuales se encuentran: la pertinencia local, por ende, no es lo mismo hacer clases en la comuna de Maipú que en Magallanes; colaboración y trabajo en red, los SLEP, deben trabajar coordinadamente y la articulación con los diversos actores del territorio; proyectos educativos inclusivos. Laicos y de formación ciudadana, en este sentido laico no significa anti-religioso, sin más bien que se respeten todas las creencias; formación ciudadana y valores republicanos; desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; cobertura nacional y garantía de acceso, no importa en que comuna viva el estudiante siempre tendrá su derecho al acceso al sistema educativo; integración con el entorno y la comunidad, el establecimiento educacional debe conversar con los distintos actores de la comunidad; mejora continua de calidad, esto es, la mejora debe ser sostenida en el tiempo e incrementándose paulatinamente y calidad integral, abarcando todos los ámbitos y no solo el educativo, como por ejemplo: arte, música, deporte y todas las formas de aprendizaje.

En relación con la caracterización del SLEP, como he mencionado en otras oportunidades, en total se van a instalar 70 servicios locales a través del país, compuestos por jardines, escuelas y liceos. En nuestro caso, corresponde a 91 establecimientos educacionales. Asimismo, dentro del sistema de la nueva educación pública se integran el comité directivo local y el consejo local. Como mencionaba, dentro de los establecimientos que componen nuestro territorio, 42 corresponde a jardines infantiles y salas cuna y el resto a escuelas y liceos, siendo el servicio con mayor cantidad de establecimientos educación parvularia a nivel nacional.

Dentro de los 91 establecimientos hay una matrícula proyectada en el año 2022 de casi 33 mil estudiantes, número que ha sufrido variaciones y que señalaré más adelante con un universo de 4600 funcionarios aproximadamente.

El comité directivo local, ustedes lo conocen, son parte de dicho organismo y en su oportunidad fueron parte del proceso del mi nombramiento como director ejecutivo, en la lámina se indica la conformación del CDL; el otro órgano es el Consejo Local, el que se va a conformar una vez traspasado el SLEP en enero de 2025, en la lámina se indica la conformación del consejo, en este sentido hay un proyecto de ley que habla sobre aumentar el número de integrantes y años en el cargo.

Dentro de las acciones de la Dirección de Educación pública, se detallan las etapas de implementación divididas en la de planificación, durante el año 2021, anticipación en el año 2022, funcionamiento entre los años 2023-2024 y traspaso el año 2025, en la lámina se especifican los procesos liderados por la Dirección de Educación Pública.

Mi nombramiento, también me permite comenzar con este trabajo, desarrollando actividades desde el mes de septiembre de 2023 hasta marzo de 2024, que es el periodo que comprende la cuenta pública, en esta etapa se ha

ido poblando el servicio con funcionarios en puestos claves para la puesta en marcha de este.

Dentro de las principales acciones del SLEP Santa Corina, durante el año 2023, podemos mencionar las siguientes:

- Mes de octubre: Primer encuentro con alcaldes y alcaldesas del territorio; reunión SEREMI Educación; encuentro con la DEPROV Poniente; reunión sindicatos y asociaciones de asistentes de la educación; poblamiento funcionarios y funcionarias SLEP nivel central hasta marzo de 2024, presentación concejos municipales y visitas a establecimientos educacionales hasta el mes de diciembre de 2023.
- Mes de noviembre: Reunión con la Supereduc; reunión con Agencia de la calidad; reunión con directora JUNJI Metropolitana; reunión con directora JUNAEB; presentación comisión de educación Consejo Regional Metropolitano y reunión equipo DAEM, DEM y CODEDUC hasta el mes de marzo de 2024.
- Mes de diciembre: Licitación del sistema de remuneraciones hasta marzo de 2024; levantamiento de caracterización pedagógica hasta marzo de 2024.
- Mes de enero: Reunión directiva comunales Colegio de Profesores y Profesoras.
- Mes de febrero: Reunión Contralor Regional Metropolitano;
- Mes de marzo: 1er encuentro con los 91 directoras y directores de los establecimientos educacionales del territorio.

Dentro de las metas durante año 2023, fue la creación de nuestro organigrama y que se muestra en la lámina con la totalidad de las Subdirecciones que en este caso son 5, Departamentos, Unidades y Oficinas que conforman el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina.

Durante este proceso de instalación, ha sido una de las tareas esenciales la visita al territorio, ya que hay que conocer las realidades de los establecimientos educacionales, ver prioridades y caracterización de cada uno de ellos, para actuar conforme a las necesidades de cada uno de ellos:

En el periodo que comprende la cuenta pública, hemos visitado el 100% de las salas cunas y jardines infantiles de las comunas de Cerrillos, Estación Central y Maipú y el 84% de las escuelas y liceos. Sin embargo, al mes de abril de 2024, contamos con el 100% de todos los establecimientos visitados.

La importancia de visitar el territorio resulta vital para conocer la realidad de los establecimientos, en cada comuna de primera mano e ir cumpliendo con los 7 objetivos que nos trazamos como servicio local. Hemos evidenciado que la comuna de Estación Central es la más deprimida en cuanto a establecimientos educacionales de las tres que van a comprender el territorio, hay problemas de infraestructura reales, por eso es importante conocer la realidad de los establecimientos en el territorio. En Maipú, tenemos algunos establecimientos con problemas de infraestructura, pero al igual que en Cerrillos, la mayoría de los liceos y colegios requieren mantenimiento, por ende, debemos priorizar en ese sentido. Actualmente, contamos con un sistema de remuneraciones y hace poco firmamos el contrato con la empresa licitada y, estamos muy orgullosos,

porque vamos a realizar el primer pago del programa 01 y proyectamos los pagos espejos con las comunas durante este año para el programa 02. Necesitamos avanzar en un proceso de compras, que permita facilitar la adquisición de bienes y servicios en los distintos establecimientos del territorio. Otro punto importante y que es parte de estos 7 objetivos, es resguardar el transporte escolar, manteniendo lo existente y viendo la posibilidad de incorporar a la comuna de Estación Central, pero eso va a depender de los recursos que contemos y la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, los desafíos para este 2024, son el nombramiento de los cargos por concurso cerrado, completar la dotación SLEP, los convenios de colaboración tenemos una reunión agendada con Cerrillos el 23 de mayo de 2024 y Maipú el 24 de mayo, en el caso de Estación Central, estamos gestionando la reunión. Además, estamos habilitando las oficinas, actualmente del SLEP, que está funcionando en Maipú. Estamos viendo el tema de los pagos espejos con las Municipalidades. Preparar transporte escolar 2025 y acciones necesarias para contar con los insumos mínimos necesarios para el inicio del año escolar 2025.

Hernán Mejías consulta, sobre la composición del Consejo Local, señalando que debe haber representantes de UES y CFT. Tiene la duda si estos miembros van a ser los mismos que componen el Consejo Asesor o solo del Consejo Local, teniendo una doble función o no. El director ejecutivo, comenta que son distintas entidades, en el caso del Consejo Asesor, el que puede prestar ayuda a establecimientos educacionales desde el punto de vista profesional o material, se pretende armar un proyecto territorial anclándolo a un modelo, pero que sea viable y se pueda ejecutar por medio de convenios. En este orden de ideas, el Consejo Local no debe colisionar con el Consejo Asesor, ya que sus funciones y finalidades son distintas, debiendo trabajar en coordinación.

Patricia Miranda, va a compartir la transcripción de la entrevista del director del Servicio Local, donde habla de los desafíos del servicio en el territorio en la radio Cooperativa.

- **Tema 2: Designación del suplente del presidente del Comité Directivo Local**

En esta sesión y según lo conversado en la sesión número 2, el Comité Directivo Local, propone a Franco Bulnes Huentén, como presidente suplente, el que de manera telemática asiente en señal de aceptación en el cargo. La decisión es ratificada de forma unánime por los miembros del Comité Directivo Local a viva voz y a mano alzada. El presidente, don Carlos Pizarro Cabrera, manifiesta que estando todos de acuerdo con esta decisión, queda ratificado en el cargo don Franco.

Votación incorporación segundo punto de tabla:

Nombre	Votación
---------------	-----------------

Carlos Pizarro Cabrera	Aprueba
Hernán Mejías Pinto	Aprueba
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Búlnes Huentén	Acepta la suplencia en el cargo de Presidente del CDL

- **Tema 3: Contextualización matrícula en el territorio administrado por el Servicio Local.**

La matrícula actual ha bajado ostensiblemente, desde la estadística que teníamos el año 2022, la que sumaba alrededor de 33 mil estudiantes de escuelas, liceos y salas cunas y jardines infantiles. Ha bajado en promedio entre 1600 a 1800 matrículas en las tres comunas, según la información que hemos levantado. La situación es preocupante, toda vez que uno de los indicadores de mi Convenio de Gestión Educacional, es el aumento de matrícula en los establecimientos educacionales en el territorio, el detalle de la cantidad de estudiantes matriculados es la siguiente:

Informe de matrícula actualizada
8- mayo-2024

<u>Comuna</u>	<u>Jardines infantiles</u>	<u>Escuelas y liceos</u>	
Cerrillos	682	3.758	4.440
Estación Central	793	8.670	9.463
Maipú	2.056	15.217	17.273
Total	3.411	27.624	31.176

Esto presenta un gran desafío en miras al traspaso del servicio educativo en las tres comunas de que va a administrar el SLEP Santa Corina.

Michelle Guevara, refiere que el sistema SAE, es muy engorroso para los apoderados y por eso, han perdido matrícula los establecimientos de la comuna de Estación Central, esto lo cuenta como experiencia personal utilizando el sistema de admisión.

Se produce un problema práctico, en palabras de Patricia Miranda, ya que se está haciendo esperar para el ingreso de los estudiantes, sin embargo, están los cupos y las vacantes en los establecimientos. Por ende, el SAE, ha causado tantos problemas en su ejecución que habiendo establecimientos con matrículas disponibles los estudiantes al final no se incorporan, lo que conlleva la baja en la matrícula en el territorio.

Hernán Mejías, manifiesta que hay que ver este tema de manera integral con la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad. En relación a lo mismo el director ejecutivo, señala que el sistema anótate en la lista, también ha presentado dificultades y es parte del problema de la baja en la matrícula, toda vez que los cupos existen, pero los apoderados a veces no manejan sistemas informáticos y eso impide que los estudiantes puedan ser matriculados. Asimismo, en muchas oportunidades los apoderados no son los tutores legales de los estudiantes, lo que también dificulta el proceso de matrícula. Otro problema con el sistema anótate en la lista, es que mientras no se libera un cupo no corre la lista, pudiendo existir una gran cantidad de estudiantes eternamente esperando, sumado a lo anterior, el sistema que se basa en la georreferenciación tiene un periodo de espera de cinco días hábiles para que se libere un cupo en la lista de espera, sumado a que en la práctica es un funcionario del Mineduc, el que debe autorizar el uso del cupo, por ende, en época de vacaciones estos plazos pueden aumentar.

Franco Bulnes, indica que planteo en un momento en el GORE, el problema sobre el tratamiento de los datos a nivel geográfico. Proponiendo, que para proyectar es necesarios que los datos sean recogidos y utilizados de manera específica e inteligente, estos dicen relación con las matrículas y los movimientos de estas dentro del sistema educativo, por ende, refiere que están las herramientas y que un buen tratamiento de la información que existe en el sistema mediante un sistema adecuado permitiría detectar las necesidades del territorio.

Señala que el levantamiento de datos en lo público como la ciencia es complejo, pero la información existe ejemplo: la matrícula, el domicilio del estudiante o apoderado, establecimiento del estudiante (cantidad de km que debe recorrer), ese análisis espacial y geoespacial se puede hacer. Las herramientas están y los softwares están disponibles, de manera que se pueden hacer esos análisis respecto de los datos, y en la reunión anterior lo señalaba, sobre el tratamiento de los datos, y la información es muy importante.

Por tanto, se puede optimizar los recursos, en el ámbito educacional con los datos que existen dentro del mismo, nosotros tenemos el deber de remarcar aquello para impactar de una manera más profunda, ya que los datos están y se pueden utilizar.

- **Tema 4: Compromisos y obligaciones con los Municipios y el SLEP y Modificación de Reunión 11 de mayo de 2024, reunión con los centros de padres, cambiar segundo semestre de 2024 y fecha a fijar para las tres comunas.**

En este contexto, Patricia Miranda, refiere que hay un problema de Información de los directores para bajar a los profesores y asistentes de la educación sobre el proceso de traspaso. El director ejecutivo, manifiesta que la Ley 21.040 es clara en cuanto al proceso de traspaso y las disposiciones transitorias que afectan a los trabajadores de los DEM, DAEM y Codeduc. Ahora, Patricia Miranda, le consulta al director ejecutivo, sobre la modificación de la Ley 21.040, a propósito de lo ocurrido en Magallanes y la inoponibilidad para que los beneficios pactados comiencen a computarse una vez traspasado el Servicio Local, derivado de los contratos colectivos de los trabajadores de Punta Arenas y Puerto Natales.

El director ejecutivo, le explica que todos los beneficios que se pacten para que comiencen a regir una vez traspasado el servicio educativo, son de cargo de las Municipalidades y deben ser pagados con el fondo común Municipal, así lo dispone la normativa.

Michelle Guevara, consulta sobre los útiles escolares que entrega la Municipalidad de Estación Central, indicando que los recursos provienen de los fondos destinados a los mismos establecimientos y este, tema le causa incertidumbre. El director ejecutivo, manifiesta que se está avanzando en convenios con las Municipalidades, donde las entidades edilicias se puedan comprometer a entregar apoyo a los establecimientos educacionales materiales y logísticos, sin embargo, eso depende de cada Municipalidad y los recursos que dispongan para el convenio de colaboración.

El presidente, Carlos Pizarro Cabrera, expresa que como han surgido tantas consultas sobre cuáles son los compromisos y obligaciones que deben tener las Municipalidades y los SLEP, el eventual convenio que se va a suscribir con los mismos, que se propone incluirlo como un punto de tabla para la próxima sesión.

El director ejecutivo, proponer a los miembros del Comité Directivo Local, que puedan enviar preguntas relacionadas con el convenio de colaboración con las Municipalidades.

Acuerdo unánime

Los miembros, acuerdan a viva voz a mano alzada y unánimemente la incorporación de este nuevo punto de tabla, para que en la próxima sesión se explique el convenio de colaboración con las Municipalidades

Aprobación

Nombre	Votación
Carlos Pizarro Cabrera	Aprueba
Hernán Mejías Pinto	Aprueba
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba

Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Búlnes Huentén	Aprueba

Dentro de la sesión, los miembros hablan de la reunión fijada originalmente para el día 11 de mayo de 2024 con los centros de padres, entendiéndose la proximidad de esta y los compromisos fijados en la segunda sesión ordinaria. Lo miembros del Comité Directivo Local acuerdan unánimemente a viva voz y mano alzada, la modificación de la fecha y que se realice la reunión con los centros de padres el segundo semestre y fecha a fijar.

Aprobación

Nombre	Votación
Carlos Pizarro Cabrera	Aprueba
Hernán Mejías Pinto	Aprueba
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Búlnes Huentén	Aprueba

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

1. Se aprueba incorporar nuevo punto en tabla de la sesión del 25 de junio del 2024.
2. Se aprueba suplencia del presidente del Comité Directivo Local, nombrando a don Franco Búlnes Huentén
3. Se aprueba aplazar reunión con Centros de Padres y Apoderados de las tres comunas, para el segundo semestre de 2024 y fecha a fijar.
4. Se aprueba fijar la próxima sesión para el 25 de junio de 2024, en formato híbrido y en dependencias del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina.

Todos los acuerdos fueron adoptados a través de votación a viva voz y mano alzada.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Se propone por parte del Comité Directivo Local fijar la próxima reunión para el martes 11, 18 o 25 de junio en dependencias del Servicio Local de Educación Pública, desde las 17:00 en formato híbrido, por tanto, de manera presencial y telemática. El presidente Carlos Pizarro Cabrera, queda de ratificar la fecha de la nueva reunión, es así como, mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de

2024, indica que la fecha acordada es finalmente el 25 de junio de 2024, a la misma hora y condiciones fijadas con anterioridad.

Votación que fija fecha 25 de junio, horario 17:00 modalidad híbrida para la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo Local

Nombre	Votación
Hernán Mejías Pinto	Aprueba
Patricia Miranda Albarrán	Aprueba
Michelle Guevara Nuñez	Aprueba
Franco Búlnes Huentén	Aprueba

Aprobación Unánime

FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 08 de mayo, el ministro de fe que suscribe certifica que:

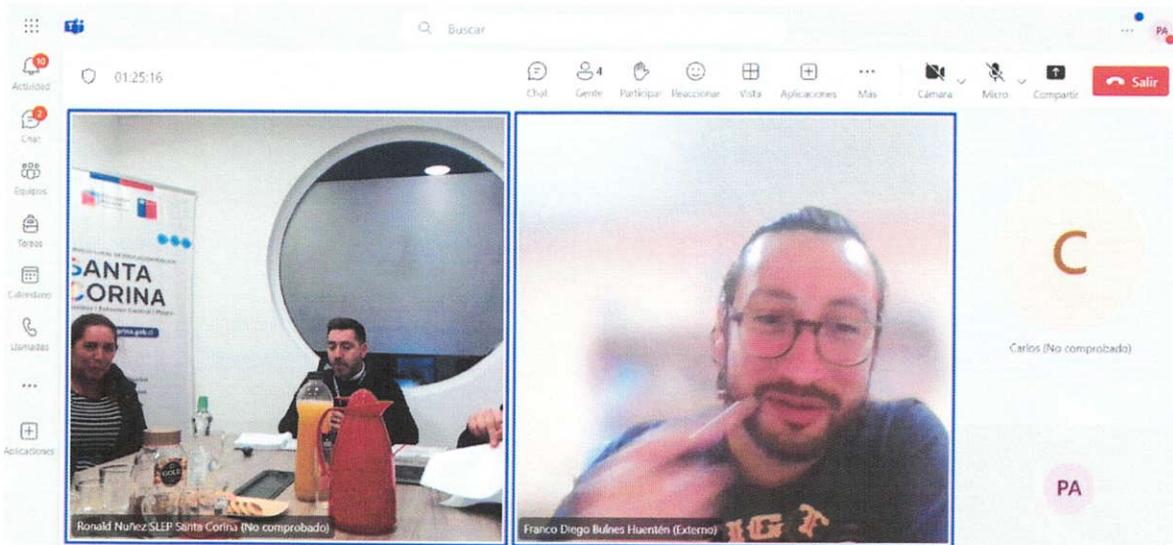
En el día de hoy, a las 17:09 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará mediante correo electrónico, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe, por la totalidad de miembros del Comité Directivo Local, siendo publicada en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina en un plazo que no podrá exceder los 5 días hábiles desde realizada la sesión.

La sesión finaliza a las 18:23 horas.

5. REGISTRO DE ASISTENCIA





R

Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

Para: Carlos Pizarro Cabrera <carlos.pizarro@maipu.cl>; patastudygram@gmail.com, y 3 más

CC: Ignacio Esteban Caceres Pinto; Pedro Javier Rivera Alarcon



Lun 13/05/2024 18:34

Acta N°3 del 08 de mayo de ...
179 KB

Estimados y estimadas representantes Comité Directivo Local,
junto con saludar y desear una grata tarde, envío a ustedes el **acta** de la sesión N°3 del CDL, llevada a cabo el 8 de mayo del presente año, para su aprobación.

Señalar que, de no pronunciarse hasta las 18:35 del martes 14 de mayo, se entenderá por aprobada el **acta** por parte del o la representante que no indique lo contrario.

Deseándoles una excelente semana,
cordialmente.

Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro
Jefe de Gabinete
Dirección Ejecutiva

Acta N°3 Comité Directivo Local  General/Todos los empleados (sin restricciones)

CC

Carlos Pizarro Cabrera <carlos.pizarro@maipu.cl>

Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro; patastudygram@gmail.com; h.mejas@colegiodonostone.cl; **y 2 más**

CC: Ignacio Esteban Caceres Pinto; Pedro Javier Rivera Alarcón

Mar 14/05/2024 13:31

Aprobado por mi parte

Saludos

FB

Franco Bulnes <bulnes.franco@gmail.com>

Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro

CC: Carlos Pizarro Cabrera <carlos.pizarro@maipu.cl>; Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>; **y 4 más**

Mar 14/05/2024 13:29

ACTA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NTA
IRINA
Comité General Maipo

Hola, buenas tardes,
Apruebo el **acta**.
Gracias

M Michelle Angélica Guevara Nuñez <michelleangelicaguevaranunez@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro
CC: Carlos Pizarro Cabrera <carlos.pizarro@mapu.cl>, Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>; y 4 más
Mar 14/05/2024 13:21



Buenas tardes, apruebo **acta**.

El lun, 13 de may de 2024, 6:34 p. m., Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro <rodrigo.labarrera@sleasantacorina.gob.cl> escribió:
Estimados y estimadas representantes Comité Directivo Local,
junto con saludar y desear una grata tarde, envío a ustedes el **acta** de la sesión N°3 del CDL, llevada a cabo el 8 de mayo del presente año, para su aprobación.

Señalar que, de no pronunciarse hasta las 18:35 del martes 14 de mayo, se entenderá por aprobada el **acta** por parte del o la representante que no indique lo contrario.

PS Pata StudyGram <patastudygram@gmail.com>
Para: Rodrigo Alonso Labarrera Alfaro
Jun 13/05/2024 19:01

Buenas noches

Junto con saludar apruebo **acta** N°3 del 08 de mayo del 2024

saludos cordiales

Pata StudyGram
<https://www.instagram.com/patastudygram/>
www.instagram.com/patagestioncultural/



Solicita aprobación de acta Sesión N°2 Comité Directivo

Local **Externo** Recibidos

R Rodrigo Alonso Labarrera... 12 abr.
Estimados y estimadas representantes
Comité Directivo Local, junto con saludar

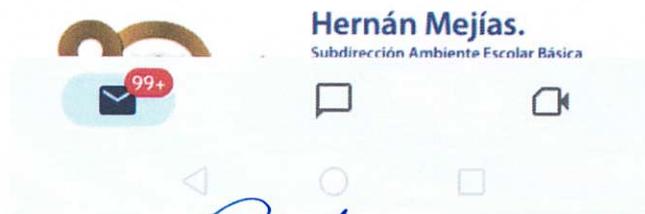
4

H HERNAN MEJIAS PI... 15:28
para Pata, Rodrigo, Carl... ▾

Buenas tardes.
Acta aprobada.

Saludos

[Mostrar texto citado](#)



**Firma ministro de fe Subrogante
Pedro Javier Rivera Alarcón
16.569.456-2**